

Lo que Usted Necesita Saber Sobre su Orden de Protección



Cosas Importantes que Debe Saber

- ¿Qué tal si la persona que pidió la Orden quiere cambiarla o retirarla? El/ella tiene que ir a la corte y pedir al juez que la cambie. ¡Solo el juez puede cambiar o retirar la Orden!
- Es un crimen no obedecer la Orden. Puede ser encarcelado por 10 días cada vez que desobedece la Orden.
- La policía **debe de arrestar** a alguien que ignora una Orden de no tener contacto.
- Si le llama, le envía correo, o hace cualquier otro acto que viola la Orden de no tener contacto, la policía o la oficina del Abogado del Distrito (District Attorney) puede levantar cargos criminales contra usted.
- Si le encuentran culpable de haber violado una Orden de Protección, pueden:
 - ◆ Negarle la vivienda pública.
 - ◆ Rechazarle un puesto con los Servicios Protectivos de Niños (CPS)
 - ◆ Rechazar su solicitud de la ciudadanía
 - ◆ Deportarle si no es ciudadano de los EE.UU.



Como evitar problemas

- No vaya a los lugares adonde va la otra persona.
- Salga de un edificio, restaurante, tienda o lugar si se da cuenta que la otra persona está allí.
- Si la persona le llama, cuelge el teléfono inmediatamente.
- No le mande cartas, correos electrónicos ni faxea a la otra persona. Si la otra persona se los mande a usted, no responda.
- No se acerque a la familia, amigos o vecinos de la otra persona.
- No discuta con o confronte a la familia o los amigos de la otra persona. ¡Siga caminando!
- No abra la puerta hasta que sepa quien está. Si la persona viene a su casa, **NO** le deja entrar.



Ejemplos de lo que debe hacer

- Si la persona le acerca en la calle, cruza la calle y camine en otra dirección.
- Si está comiendo en un restaurante y la otra persona entra, pague la cuenta y salga.

- Si está en el cine y la otra persona entra, levántese y salga.
- Si la otra persona le llama y quiere que usted venga a su casa o arreglar las cosas, **no se vaya**. Cuelgue el teléfono tan pronto como se de cuenta de quien habla. No viole la orden por hablar con la persona.
- Si la persona le llama, cuelgue el teléfono inmediatamente. Siempre cuelgue en el momento que escuche la voz de la otra persona.
- No le mande cartas, correos electrónicos ni faxea a la otra persona. Si la otra persona se los mande a usted, no responda.
- ¿Qué pasa si le dicen que puede tener contacto porque cambió o se venció la Orden? **Averigue primero con la**

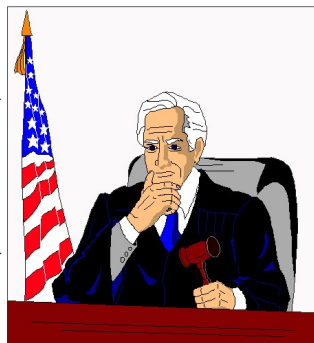


Corte. Llame la Corte de Sesiones Generales (General Sessions Court) al **862-5195**. Llame a la Corte Circuito (Circuit Court) al **862-5181**. No se comunique con la otra

persona hasta que le avisen que puede.

○ puede obtener un papel de la corte que indica que cambió o se venció la Orden.

La Orden de Protección es una orden de un **juez**. La persona que pidió la orden **NO** puede decidir que se ha vencida o que la otra persona puede tener contacto. Solo un juez puede cambiar la Orden.



Si la Orden dice **no contacto**, esto significa:

- No puede vivir con la persona listada en la orden.
- No contacto físico – Usted tiene que mantener una cierta distancia de la persona y los niños incluidos en la orden.
- No llamadas telefónicas.
- No cartas, no correos electrónicos, no faxes.
- No flores.
- No caramelos.
- No regalos de ningún tipo.
- No mensajes a través de amigos, parientes, vecinos o otras personas.
- Ningún otro tipo de contacto.

Legal Aid Society

of Middle Tennessee and the Cumberland

1-800-238-1443

It's a free call.

NOTE: This pamphlet cannot take the place of legal advice. Each case is different and needs individual attention.

Tennessee Legal Aid/ Legal Services Offices

Legal Aid Society

of Middle Tennessee and the Cumberland

1-800-238-1443

Offices in Clarksville, Columbia, Cookeville,
Gallatin, Murfreesboro, Nashville, Oak
Ridge, and Tullahoma

West Tennessee Legal Services

Jackson Office 1-800-372-8346

Dyersburg Office (731) 285-8181

Huntingdon Office (731) 986-8975

Selmer Office (731) 645-7961

Memphis Area Legal Services

Memphis Office 1-888-207-6386

Covington Office (901) 476 -1808

Legal Aid of East Tennessee

Knoxville Office (865) 637-0484

Johnson City Office 1-800-321-5561

Kingsport Office 1-800-821-1309

Chattanooga Office 1-800-572-7457

Cleveland Office 1-800-445-3219